REVISTA GENERAL DE DERECHO DE LOS SECTORES REGULADOS
ISSN 2603-6444

PRESIDENCIA
Ricardo Alonso Soto
Catedrático de Derecho Mercantil
(Universidad Autónoma de Madrid)

Santiago Muñoz Machado
Catedrático de Derecho Administrativo
(Universidad Complutense de Madrid)

CONSEJO DE DIRECCIÓN
Luis Velasco San Pedro
Catedrático de Derecho Mercantil (Universidad de Valladolid)
M.ª Victoria Petit Lavall
Catedrática de Derecho Mercantil (Universidad Jaume I de Castellón)
Julio V. González García
Catedrático de Derecho Administrativo (Universidad Complutense)
Silvia del Saz Cordero
Catedrática de Derecho Administrativo (UNED)

DIRECCIÓN EJECUTIVA
Manuel Alba Fernández
Profesor Titular de Derecho Mercantil (Universidad Carlos III de Madrid)
Antonio Fortes Martín
Profesor Titular de Derecho Administrativo (Universidad Carlos III de Madrid)

N.º 4 NOVIEMBRE 2019

DOCTRINA

- Tecnología blockchain y regulación de la trazabilidad: la digitalización de la calidad y seguridad alimentarias.
  Blockchain technology and traceability regulation. Digitalization of quality and safety food system (RI §422016)
  Isabel Hernández San Juan
  La repercusión económica, política, jurídica y social del sistema de seguridad alimentaria y calidad de los alimentos es innegable. La trazabilidad, como un elemento trascendental del sistema de seguridad alimentaria garantiza el control que permite la seguridad siendo reivindicada como cierre del sistema "desde la granja a la mesa". La utilización de la tecnología blockchain como herramienta facilitadora de la trazabilidad en la alimentación es el tema de este estudio que no pretende más que describir la regulación de la seguridad alimentaria en la actualidad y los retos de la aplicación del blockchain al sistema.

- Arbitraje de inversiones en materia de energía y jurisdicción nacional, entre la guerra y la paz.
  Energy investment arbitration and domestic jurisdiction, between war and peace (RI §422017)
  Carla Esplugues Barona
  La reforma del régimen retributivo de las instalaciones productoras de energía mediante fuentes renovables en España llevada a cabo en el año 2013 derivó en un aluvión de recursos ante los Tribunales españoles, así como en el planteamiento de numerosos arbitrajes de inversiones ante los organismos internacionales. Esta última vía se reserva únicamente a aquellos considerados "inversores" bajo el Tratado de la Carta de la Energía. Y lo cierto es que ambas vías han llevado a resultados desiguales para los recurrentes.

- La contratación en el sector eléctrico y los mecanismos de protección del consumidor de energía:

análisis comparado de la regulación en el Derecho español y chileno.
Contracting in the electrical sector and the energy consumer protecting mechanisms: comparative analysis of regulation in spanish and chilean law (RI §422018)
Fernando Fuenzalida Follert
La normativa eléctrica chilena no regula en forma sistemática los derechos del consumidor de energía, sino que éstos se encuentran dispersos tanto en la regulación sectorial como en la normativa de protección de los derechos del consumidor. Ello difiere de la técnica empleada por la ley 24/2013, actual Ley del Sector Eléctrico Español, que expresamente norma las relaciones entre los consumidores y las empresas comercializadoras y distribuidoras relativas al suministro de electricidad. En este sentido, el presente trabajo tiene por objeto realizar un análisis regulatorio de la contratación en el sector eléctrico, a partir del estudio comparado de los mecanismos de protección del consumidor de energía en el Derecho español, luego de la transposición de la Directiva 2009/72/CE, y las recientes modificaciones introducidas por el Real Decreto 15/2018, de 5 de octubre, sobre medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores, en contraste con la regulación chilena contenida en el DFL Nº1 de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos y la Ley Nº19.496, sobre Protección de los Derechos del Consumidor. Para ello, se analiza en forma preliminar la estructura y funcionamiento del mercado de electricidad tanto en Chile como en España.

TRIBUNA PRÁCTICA Y DE REGULACIÓN

- La problemática implantación de estaciones de servicio en suelos comerciales e industriales.
  The problematic implementation of service stations on commercial and industrial land (RI §422019)
  Daniel B. Entrena Ruiz

- Aspectos jurídicos relevantes de la liberalización del transporte ferroviario de pasajeros.
  Relevant legal aspects of the liberalization of rail passenger carriage (RI §422020)
  José María Pernas Alonso

SECCIONES

- 1.ª Sección: Sector del Transporte. Achim Puetz y Patricia Valcárcel Fernández (Responsables de sección). (RI §422021)

- 2.ª Sección: Sector del Mercado Financiero. Isabel Fernández Torres y María Amparo Salvador Armendáriz (Responsables de sección). (RI §422022)

- 3.ª Sección: Sector de la Energía. Antonio Robles Martín-Laborda e Isabel González Ríos (Responsables de sección). (RI §422023)

- 4.ª Sección: Sector de las Telecomunicaciones. José Vida Fernández (Responsable de sección). (RI §422024)

© **PORTAL**DERECHO 2001-2024